

GENERAL DE METAS VOLANTES

Las Metas Volantes están situadas en las localidades de TORREDONJIMENO, Kilómetro 44 de Etapa y MARTOS, Kilómetro 152 de Etapa.

General de Sprints Especiales

Los Sprints Especiales están situados en las localidades de ALCAUDETE, Kilómetro 82 de Etapa y LOS VILLARES, Kilómetro 135,4 de Etapa.

General de metas Volantes / Sprints Especiales

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido.

En caso de empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

PUNTUACIÓN DE LOS LUGARES SEÑALADOS

Puesto 1: 3 puntos / **Puesto 2:** 2 puntos / **Puesto 3:** 1 punto

ARTICULOS ADICIONALES

- 1º. Los Dorsales que se utilizarán serán los entregados por la Organización y una vez finalizada la prueba estos serán devueltos a la Organización.
- 2º. Los corredores están obligados a firmar la hoja de control de salida y presentación de Equipo en el podium de salida situado en el recinto de control de firmas.
- 3º. Todo vehículo seguidor deberá ir provisto de las correspondientes placas de identificación y sus ocupantes deberán llevar credenciales que les facilitará la dirección de la prueba, sin cuyo requisito no podrán seguir la carrera.

ARTICULO 10 PREMIOS

Se atribuyen los premios establecidos en Reglamento de Copa de España de Ciclismo en Ruta 2017 y los que a continuación se detallan:

- 1º Clasificado: Trofeo
- 2º Clasificado: Trofeo
- 3º Clasificado: Trofeo

- 1º Clasificado Metas Volantes: Trofeo
- 1º Clasificado Sprints Especiales: Trofeo
- 1º Clasificado Premios de Montañas: Trofeo
- 1º Clasificado por Equipos: Trofeo

ARTICULO 11 ANTIDOPAJE

Después de la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la UCI /RFEC.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El local para el control antidopaje está situado en: Línea de Meta Hotel Vista Alegre.

ARTICULO 12 PROTOCOLO

Al final de la prueba, conforme a los artículos 1.2.112 – 1.2.113 del reglamento UCI, los siguientes corredores deberán presentarse al podium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria.

Podium

- 1er Clasificado Metas Volantes
- 1er Clasificado Sprints Especiales
- 1er Clasificado Premios de Montañas
- 1er Clasificado por Equipos
- 3er Clasificado
- 2do Clasificado
- 1er Clasificado
- Líder de la clasificación de Metas Volantes
- Líder de la clasificación de Premio de Montaña
- Líder de la clasificación de Jóvenes (1er. sub 23)
- Líder de la Copa de España de Ciclismo en Ruta

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de CINCO minutos desde su entrada a Meta.

ARTICULO 13 PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI / RFEC.

ARTICULO 14

Todos los casos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos conforme al reglamento del Deporte Ciclista de la UCI y de la RFEC.